



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RIOS

DECLARA que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través de los organismos competentes, y de acuerdo con la Municipalidad de Concepción del Uruguay y el Colegio de Arquitectos de la Provincia de Entre Ríos, disponga la convocatoria a un concurso de ideas y anteproyectos para la realización de un proyecto integral de renovación urbana y recuperación de áreas inundables en el sector que quedará protegida por la construcción de la Defensa Norte de Concepción del Uruguay.-

ARTUSI

FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

Pretendemos a través del presente proyecto de declaración interesar al Poder Ejecutivo Provincial para que instrumente, a través de un acuerdo con la Municipalidad de Concepción del Uruguay y el Colegio de Arquitectos de Entre Ríos, la convocatoria a un concurso de ideas y anteproyectos para la realización de un proyecto integral de renovación urbana y recuperación de áreas inundables en el barrio Cantera 25 y zonas aledañas de la ciudad de Concepción del Uruguay, que quedará protegido una vez se concrete la construcción de la Defensa Norte, consistente básicamente en un terraplén y un sistema de bombas.

Consideramos que es imprescindible avanzar en este sentido, pues autoridades locales y provinciales han anunciado, luego de innumerables anuncios que nunca se concretaron, que se encuentra en su fase final la elaboración del proyecto ejecutivo de la defensa. Pero tanto o más importante que las obras de ingeniería resultan los proyectos y programas que se concreten en el área defendida, procurando la permanencia de los actuales pobladores, la mejora de su calidad de vida, y el acceso a la vivienda digna y a un hábitat urbano apto para el desarrollo humano sostenible, así como la integración a la ciudad y el logro de objetivos para la comunidad en su conjunto.

El barrio denominado Cantera 25 se encuentra en un sector céntrico de la ciudad, y – como su nombre lo indica – ocupa el emplazamiento de una antigua cantera denominada en su momento “25 de Mayo”. De modo tal que la depresión que lo torna inundable es de origen antrópico, respondió a un modelo de explotación económica que hoy claramente calificaríamos de insostenible. Una vez finalizada la explotación de la cantera el sitio quedó totalmente degradado pero merced a su buena localización fue el lugar elegido para como asentamiento de numerosas familias ante la falta de una alternativa mejor.

Al riesgo de periódicas inundaciones se agrega el deterioro de la calidad ambiental por el impacto de la degradación del Arroyo El Gato como consecuencia de recibir conexiones cloacales clandestinas, pérdidas de la red cloacal, desagües pluviales que arrastran todo tipo de contaminantes, y una inadecuada gestión de residuos.

Actualmente las condiciones del hábitat son deficitarias en numerosos aspectos, tanto en la calidad de las viviendas como en la del espacio público y la cobertura de servicios públicos básicos.

Por lo que si se avanza en la concreción de la Defensa Norte resulta necesario encarar un proceso de planificación y gestión tendiente a la renovación integral y la recuperación de áreas que dejarán de ser inundables. A tal efecto, el mecanismo del concurso aparece como el más indicado, ya que permite evaluar alternativas y sopesar aspectos fuertes y débiles de cada una, además de favorecer la participación ciudadana en la selección de la más conveniente.

Por lo expuesto, solicitamos el pronto y favorable tratamiento del presente proyecto.

José Antonio Artusi